CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública [X]	Pública Clasificada [ ]	Pública Reservada [ ]

AVISO DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-GJR-0024-2026

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA REGIONAL GUAJIRA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

INFORMA:

En cumplimiento de lo dispuesto en Manual de Contratación del SENA, se designa como miembros del comité evaluador de las ofertas recibidas con ocasión al proceso de selección de mínima cuantía MC-GJR-0024-2026, cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA", a los siguientes servidores públicos y/o contratistas:

Evaluadores Componente Jurídico:
- Jesús Ángel Navarro Medina - Abogado de Contratación y Convenios.
- Humberto Useche Medina - Abogado de Apoyo (Contratación SENNOVA).

Evaluador Componente Técnico y Económico:
- Alejandro Jesús Osorio Amaya - Instructor Grado 19 (Área temática - Mecanizado).

Evaluadora Componente Técnico (SG-SST):
- Leidys Maileth López Mejía - Profesional HySI Regional.

Evaluador Componente Técnico (Ambienta y Energético):
• Carlos Mario José Bacca Mejía - Dinamizador Ambiental y Energético Regional

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.15.10. del Manual de Contratación Administrativa (Código GCCON-M-001 V.07), adoptado mediante Resolución No. 1-02811 del doce (12) de septiembre de 2025.

Para mayor constancia se firma en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, el veintiuno (21) de julio de 2026.

Firmado digitalmente por Linda De Jesús Tromp Villarreal

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Directora Regional

Firmado digitalmente por Humberto Luis Useche Medina
Proyectó: Humberto Useche Medina.
Cargo: Abogado de Apoyo (Contratación SENNOVA) 441010.

Firmado digitalmente por Jesús Ángel Navarro Medina
Revisó: Jesús Navarro Medina.
Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.